

RESOLUCION RECTORAL 0870/2018

Oficina Asesora de Control Interno de Gestión
Carolina Zea G.
Boletín 9
OCTUBRE
2019

AUSTERIDAD EN EL GASTO

IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Las comunicaciones internas deben imprimirse principalmente en papel reciclado, el papel NO reciclado será de uso exclusivo para comunicaciones externas.

INTRANET O INTERNET: sistema que permite el manejo de comunicaciones que elimine los memorandos y oficios internos en papel.

Se prohíbe la contratación de impresión, suministro y utilización de tarjetas de navidad, de prestación o conmemoraciones no oficiales, con cargo a los recursos públicos.

Secretaria General con el fin de unificar criterios para la publicación de avisos institucionales que resguarden la imagen institucional, aprobara el tamaño y medio de publicación.

ASIGNACION USO, GASOLINA, PEAJES Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS OFICIALES

La Asignación de vehículos con cargo a los recursos públicos , se hará exclusivamente al Rector, Secretario General y Vicerrectores.

Para efectos del consumo y autorización del combustible y lubricante para los vehículos , estará en cabeza del jefe de servicios generales, quien establecerá un formato de hoja de vida individual, por cada vehículo, donde se relacionará los consumos de combustible y lubricantes. Se establecerá indicadores de eficiencia del consumo de combustibles. Dicha información estará actualizada y se remitirá a la vicerrectoría de recursos.

PROHIBICIONES

1. La utilización de recursos universitarios para reclamaciones publicas o pago de cuotas de los servicios públicos a clubes sociales o tarjetas de crédito
2. La realización de recepciones, fiestas o agasajos de la entidad von recursos del presupuesto de la institución. Salvo que los mismos sean susceptibles de realizar con recursos de convenios interadministrativos o proyectos suscritos por la Universidad con otras instituciones, para la realización de actividades, culturales, científicas, investigativas, de proyección social o académicas.
3. Dejar prendido los computadores y demás equipos electrónicos ; al igual que las luces de las oficinas, aulas de clase, laboratorios una vez culminada la jornada laboral o académica.
4. Dejar abiertos los grifos de agua, en el tiempo que no sean requeridos para su uso





Los Vicerrectores, Decanos o quienes sus veces serán los responsables por el estricto cumplimiento y acatamiento de esta Resolución.

La información sobre la austeridad del gasto, relacionada en la resolución, deberá ser remitida a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios, quien la compilará, analizará y trasladará a la Oficina de Control Interno de Gestión.